

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 1 de 7

ACUERDO No. 001
(Marzo 31 de 2014)

Por medio del cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la de la E.S.E. Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí – Antioquia

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en concordancia con la ley 1581 del año 2012 y el decreto reglamentario 1377 del año 2013

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por medio de la ley 1581 del año 2012 se expidió el régimen general de tratamiento de datos personales, el cual desarrolla en su objeto el derecho Constitucional que tiene todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos consagrados en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política

SEGUNDO: Que el Decreto 1377 del 27 de julio del año 2013, reglamentó a ley 1581 del año 2012, para su implementación y aplicación

TERCERO: Que en cumplimiento de la precitada Ley y del respectivo Decreto reglamentario, se hace necesario adoptar el manual interno de políticas y procedimientos para la protección de la información y los datos personales de las personas que han tenido o tiene relación con la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia

CUARTO: Que en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el siguiente Manual Interno de Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

CAPITULO I – IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCION: E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia
DIRECCION: Carrera 18 Número 23-24 Calle La Veta (Yalí)
CORREO ELECTRONICO: hospitalyali@hotmail.com
TELEFONO: (54 – 74) 867 – 50 – 07

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 2 de 7

CAPITULO II - MARCO LEGAL

El Manual Interno de Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales se sustenta en el siguiente marco normativo:

Ley Estatutaria 1266 de Diciembre 31 de 2008 – Por medio de la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Decretos Reglamentarios 1227 de 2009 y 2752 de 2010

Ley Estatutaria 1581 de Octubre 17 2012 – Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

CAPITULO III - DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 - ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los principios y disposiciones contenidas en el presente manual se aplicarán por la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia, por intermedio de los servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas en su sede principal

ARTÍCULO 2 - DEFINICIONES: Para los efectos del presente, se entiende por:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

ARTÍCULO 3 - APLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN: La E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia recolectará, almacenará, utilizará y pondrá en circulación, los datos personales

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 3 de 7

que sean pertinentes, atendiendo a los parámetros Constitucionales, para tal fin contará con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, este podrá realizarse por cualquier medio, documento físico, electrónico o similares, que permitan su posterior consulta.

ARTÍCULO 4 – EXCEPCIONES: La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- b) Datos de naturaleza pública
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

PARÁGRAFO: Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley.

ARTÍCULO 5 – DERECHOS: El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO 6 - DEBERES DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALÍ (ANTIOQUIA): En razón del presente manual son deberes para la E.S.E, sin perjuicio de los establecidos en la Constitución y la ley los siguientes:

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 4 de 7

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley
- k) Adoptar el presente manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

PARÁGRAFO: En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno

ARTÍCULO 7 - AUTORIZACIÓN, MANIFESTACIÓN Y MEDIO: Sin perjuicio de las excepciones y las disposiciones previstas en la ley y la Constitución, en los términos que dispone la ley para el tratamiento de los datos personales, la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia, generará un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de datos personales a través del correo electrónico institucional de la entidad.

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 5 de 7

ARTÍCULO 8 - DERECHOS DEL TITULAR: Los derechos del titular de los datos personales lo podrán ejercer las siguientes personas:

- Por el titular acreditando su identidad en forma suficiente.
- Por los causahabientes del titular que acrediten tal calidad.
- Por el Representante o apoderado del titular, con la respectiva acreditación.
- Por disposición del titular a favor de otro o para otro.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el Tratamiento de la información y datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública o los que en virtud del servicio prestado sean estrictamente necesarios.

CAPITULO IV - ÁREAS RESPONSABLES DE MANEJAR LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 9 - RESPONSABLES: La E.S.E ha designado como personal responsable de velar por el cumplimiento de la política de protección del presente al área administrativa, en cabeza del Técnico Administrativo y de la Auxiliar de Estadística.

ARTÍCULO 10 - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y QUEJAS: El área responsable de velar por el cumplimiento de la política de protección de datos personales se encargará de atender peticiones, quejas, consultas y reclamos, además de realizar cualquier actualización, rectificación o supresión, lo anterior se realizara a través del correo electrónico institucional de la entidad.

ARTÍCULO 11 – PROCEDIMIENTO: La consulta, solicitud o queja, se formulara a través del correo electrónico institucional y será atendida en un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día de recibido de la misma.

Dentro de la comunicación enviada el titular deberá describir los hechos motivo de la solicitud, reclamo o queja, acompañándola de los documentos necesarios que acrediten la solicitud, el reclamo o la queja.

PARÁGRAFO: Para los casos en que el departamento encargado no sea el competente para resolver la consulta, solicitud, reclamo o la queja, este deberá dar traslado al ente competente, en un término máximo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 12 - ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN: Para los casos de actualización rectificación o supresión se seguirá el procedimiento señalado en los artículos anteriores.

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 6 de 7

PARÁGRAFO: Si en el término legal respectivo la E.S.E no hubiese, si fuere el caso, eliminado los datos del titular, el titular tendrá derecho de solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que se ordene la revocatoria de la autorización o la supresión de los datos personales, conforme lo descrito en el artículo 22 de la ley 1581 del año 2012.

CAPÍTULO V - DATOS SENSIBLES

ARTÍCULO 13 – MANEJO DE DATOS SENSIBLES: Para el caso de datos personales sensibles (tales como los presentes en las historias clínicas), se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

ARTÍCULO 14 – MANEJO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública o necesarios para el tratamiento médico del menor, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a) que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La E.S.E velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes

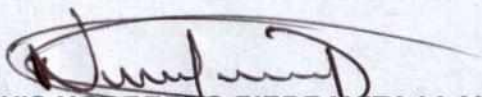
 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	ACUERDO NÚMERO 001 Marzo 31 de 2014	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 7 de 7

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar en el Gerente de la E.S.E Hospital la Misericordia de Yalí – Antioquia las facultades para reglamentar los aspectos específicos que lo requieran en el Manual Interno de Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales

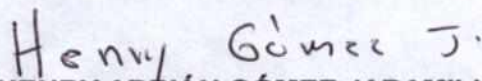
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y Publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yalí, a los Treinta y un (31) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014)



LUIS NORBERTO PIEDRAHITA LLANO
 Presidente Junta Directiva



HENRY ADRIÁN GÓMEZ JARAMILLO
 Secretario Junta Directiva

Acta 01 de 31 de Marzo de 2014

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAU-F-08
		Versión:
		Fecha: 04/04/2014
		Páginas: 1 de 1

FORMATO DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

_____ C.C. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en los casos que aplique)

_____ C.C. _____

ACREDITAMIENTO LEGAL

A fin de acreditar la facultad legal sírvase anexar a la presente según sea el caso:

1. Copia Cedula de ciudadanía _____
2. Poder debidamente otorgado por el titular _____
3. Registro civil de nacimiento(cuando el titular sea un niño o adolescente) _____
4. Instrumento público que lo acredite como el representante legal o curador (cuando el titular sea un incapaz debidamente declarado ante autoridad competente) _____

SOLICITUD (describir conforme la solicitud deseada) Consultar los datos que poseen o:

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA/ CUIDAD

*El resultado de la solicitud será comunicada al titular en un lapso de 10 días hábiles, a partir de la radicación de la solicitud.

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAU-F-09
		Versión:
		Fecha: 04/04/2014
		Páginas: 1 de 1

**FORMATO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y REVOCATORIA DE
CONSENTIMIENTO, EN DATOS PERSONALES**

TRAMITE (marcar con una X la opción deseada)

ACTUALIZACIÓN _____ RECTIFICACIÓN _____ REVOCATORIA _____

NOMBRE DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

_____ C.C. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en los casos que aplique)

_____ C.C. _____

ACREDITAMIENTO LEGAL

A fin de acreditar la facultad legal sírvase anexar a la presente según sea el caso:

1. Copia Cedula de ciudadanía _____
2. Poder debidamente otorgado por el titular _____
3. Registro civil de nacimiento(cuando el titular sea un niño o adolescente) _____
4. Instrumento público que lo acredite como el representante legal o curador (cuando el titular sea un incapaz debidamente declarado ante autoridad competente) _____

SOLICITUD (describir conforme el trámite la solicitud deseada)

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA/ CUIDAD

*El resultado de la solicitud será comunicada al titular en un lapso de 15 días hábiles, a partir de la radicación de la solicitud.

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAU-F-10
		Versión:
		Fecha: 04/04/2014
		Páginas: 1 de 1

FORMATO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

_____ C.C. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en los casos que aplique)

_____ C.C. _____

ACREDITAMIENTO LEGAL

A fin de acreditar la facultad legal sírvase anexar a la presente según sea el caso:

1. Copia Cedula de ciudadanía _____
2. Poder debidamente otorgado por el titular _____
3. Registro civil de nacimiento(cuando el titular sea un niño o adolescente) _____
4. Instrumento público que lo acredite como el representante legal o curador (cuando el titular sea un incapaz debidamente declarado ante autoridad competente) _____

Por medio de la presente el titular o representante legal deja constancia:

*Que en calidad de cliente y/o usuario, se hace necesario recolectar algunos datos personales. En tal sentido se le ha dicho y explicado claramente el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

*El carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que le han sido realizadas, (cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes)

*Los derechos que le asisten como Titular;

*La identificación completa, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento de los datos personales.

*por medio de la presente el titular o representante legal, expresamente autoriza la utilización de los datos personales recolectados para los fines pertinentes al servicio prestado o relación contratada, y también para que sean utilizados en los casos específicos de carácter financiero, mercadeo y de crédito que se requieran eventualmente.

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA/ CIUDAD

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA AUTORIZADA

FECHA /CIUDAD

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAU-F-11
		Versión:
		Fecha: 04/04/2014
		Páginas: 1 de 1

CONSTANCIA DE REVOCATORIA DE CONSENTIMIENTO EN DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

_____ C.C. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en los casos que aplique)

_____ C.C. _____

FECHA DE SOLICITUD _____

PRORROGA (la empresa hace uso del término legal de prórroga para proceder a la eliminación de los datos personales)

SI _____ NO _____

FECHA DE OTORGAMIENTO _____

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DATOS PERSONALES: han sido eliminados absolutamente de la base de datos de la empresa.

OBSERVACIONES: _____

ÁREA ENCARGADA: _____

FIRMA AUTORIZADA _____ FECHA _____

CIUDAD _____

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA/ CIUDAD

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAU-F-12
		Versión:
		Fecha: 04/04/2014
		Páginas: 1 de 1

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En calidad de paciente y/o usuario de LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI certifico que:

En cumplimiento de lo estipulado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI ha sido respetuosa de la información personal suministrada por mí y que reposa en sus bases de datos (tales como hoja de vida y/o historia clínica), en tal sentido y en cumplimiento de dichas disposiciones me han informado que:

1. Para el tratamiento de dicha información se han implementado todas las políticas de protección, custodia, privacidad y confidencialidad conforme a la ley y al manual interno de tratamiento de datos personales adoptado por la entidad.
2. Que la misma se encuentra a mi disposición para que la pueda conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir a través de comunicación por cualquier medio en su sede principal o a través de los mecanismos de comunicación electrónica a mi disposición a través de su secretaría.

Para estos efectos, me han informado suficientemente sus datos de contacto tales como dirección, teléfono, página web y correo electrónico.

En tal virtud autorizo expresamente a LA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI para que trate y transfiera mis datos personales presentes en sus bases de datos siempre que no sean datos de los definidos como sensibles por la ley 1581 de 2012 o que siéndolos se trate de alguna de las causales de excepción consagradas en la misma ley.

Atentamente,

USUARIO

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO	Código: PAU-F-13
		Versión:
		Fecha: 04/04/2014
		Páginas: 1 de 1

Nuestra empresa respeta al máximo la información personal que reposa en nuestras bases de datos y que ha sido suministrada por usted. Por ello, de acuerdo con el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 y la ley 1581 de 2012, por medio de la presente solicitamos nos entregue y/o ratifique su autorización para continuar con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos personales con fines de atención, comerciales, de mercadeo, laborales, de comunicación, de desarrollo de proyectos, concursos, programas, socialización de políticas, resultados, cambios organizacionales, así como la realización de análisis estadístico, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, laborales, técnicos y calificación de riesgo, guardando los principios y políticas fijadas en la ley y en el manual interno adoptado por nuestra empresa, el que usted puede consultar directamente en nuestras instalaciones o en la página web de la entidad.

Adicionalmente, informamos que usted podrá ejercer sus derechos a autorizar, conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a nuestra sede principal o al correo electrónico hospitalyali@hotmail.com

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, en caso de no recibir su solicitud de suprimir sus datos personales dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de esta comunicación, continuaremos usando sus datos para las finalidades descritas en nuestra Política de Privacidad, sin perjuicio de su derecho a solicitar la supresión de sus datos en cualquier momento.